

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

FALLO TECNICO

MONCLOVA, COAH. A 23 DE OCTUBRE DEL 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **PMM/OP/SF/58/2014**, relativa a la **PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDON CUNETA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE TOPE DE CALLE Y CALLE LEANDRO VALLE, PRIV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE E. ZAPATA Y C. IGNACIO ZARAGOZA, Y CALLE I. ZARAGOZA ENTRE TOPE CALLE Y CALLE JUAN TOVAR EN LA COL. LEANDRO VALLE** Y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo Técnico**:

Tomando en consideración que a la licitación cuyos datos de identificación han quedado precisados en el párrafo anterior, concurren los siguientes licitantes:

- **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**
- **GARSU CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**
- **ARENAS Y GRAVAS DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.**

Que todos y cada uno de los licitantes, con toda oportunidad tuvieron acceso a las bases y a sus anexos que contienen los requisitos establecidos para la concurrencia a la Junta de Aclaraciones y elaboración de sus Propuestas Técnicas y Económicas y que:

La Dirección de Obras Publicas en observancia de las Bases emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación.

Y que de acuerdo a la revisión Técnica de esta licitación, se desprende lo siguiente:

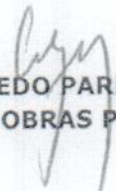
Propuesta presentada por **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

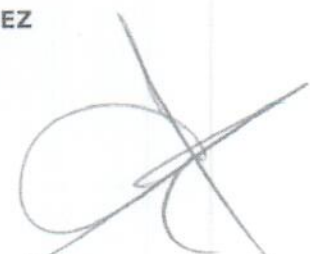

Propuesta presentada por **GARSU CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Propuesta presentada por **ARENAS Y GRAVAS DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Una vez emitido este **FALLO TÉCNICO**, se procederá a la apertura y evaluación de la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

ATENTAMENTE


ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACTA TERCERA
FALLO DE CONCURSO

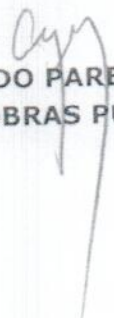
MONCLOVA, COAH. A 30 DE OCTUBRE DEL 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **PMM/OP/SF/58/2014**, relativa a la **PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDON CUNETA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE TOPE DE CALLE Y CALLE LEANDRO VALLE, PRIV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE E. ZAPATA Y C. IGNACIO ZARAGOZA, Y CALLE I. ZARAGOZA ENTRE TOPE CALLE Y CALLE JUAN TOVAR EN LA COL. LEANDRO VALLE** y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas y económicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo de Concurso**:

Es procedente la contratación mediante el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la ejecución de la obra consistente en: **PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDON CUNETA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE TOPE DE CALLE Y CALLE LEANDRO VALLE, PRIV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE E. ZAPATA Y C. IGNACIO ZARAGOZA, Y CALLE I. ZARAGOZA ENTRE TOPE CALLE Y CALLE JUAN TOVAR EN LA COL. LEANDRO VALLE** al Contratista denominado **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO** que es de nacionalidad mexicana, con el monto de la inversión ya indicado, mismo quien resulta ser el idóneo por razones de experiencia, seguridad y confiabilidad, así como de economía, capacidad de respuesta inmediata, eficacia, eficiencia y honradez. Fueron Rechazadas las Empresas **GARSU CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** Y **ARENAS Y GRAVAS DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.**, ya que al momento de la revisión de sus propuestas, análisis de precios y tarjetas están fuera del presupuesto base que tenemos, agradecemos su participación y los invitamos a seguir concursando.

El presente Fallo de Asignación se emite, sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previa y durante el desarrollo de los Procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ATENTAMENTE


ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


TEL. (866) 6.49.28.00